



# MUNICIPALIDAD DE KATUETE

## DPTO. CANINDEYÚ



### DECLARACIÓN JURADA

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Katuete, dando cumplimiento a la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario, **DECLARO BAJO JURAMENTO A OBJETO DE JUSTIFICAR LA FIRMA ANTICIPADA DEL CONTRATO** en el marco del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N°02/2.025 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CONTINUACIÓN DE DOBLE AVDA. ENTRE LOS BARRIOS SANTA LIBRADA E INTEGRACIÓN – ID. PORTAL N°462.229.-**

**Declaro bajo juramento que:**

Que, en dicho contexto el presente llamado es considerado como una necesidad de alta prioridad, en atención a la importancia de los trabajos a ser ejecutados. En ese sentido el lugar de ejecución de la obra se caracteriza por ser un lugar bajo, que en días lluviosos presenta una gran cantidad de agua (raudal), poniendo en riesgo a los lugareños y transeúntes, por ello además de la construcción del empedrado se previó la construcción de sistemas de desagüe y barandas de protección para los usuarios. Con lo expuesto queda demostrado que la suscripción anticipada se realizó exclusivamente con el fin de salvaguardar la integridad de las personas que transitan en el lugar, priorizando de esta manera el interés general de manera a evitar un ocasional daño o perjuicio al interés público.

Por otra parte, cabe agregar que las notificaciones a los oferentes participantes se realizó en fecha 15/04/2025 y se suscribió contrato en fecha 29/04/2025 transcurriendo un total de 14 días corridos, no contando a esa fecha con ningún tipo de reclamo o protesta por parte del oferente CCB Consultora quien resultare descalificado por el comité evaluador en el presente llamado por falta y/o insuficiencia de documentación de carácter sustancial, por lo que le resultaba imposible resultar adjudicado en el presente proceso.

Es el compromiso la Intendencia Municipal a través de la Unidad Operativa de Contrataciones del aceleramiento de los trabajos de adjudicación, con estricto cumplimiento de normas de la Ley.

Para lo que hubiere lugar se formula la declaración jurada exclusiva responsabilidad de la convocante.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de Katuete, a los **29 días del mes de abril del año 2.025.**

Sin otro particular, me es grato saludarles con mi mayor respeto y estima.

  
Abg. David Hellman  
Dpto. UOC  
Asesor Jurídico de la U.O.C

  
  
Lic. Francisco Brites Farina  
Encargado de la UOC